

EDUSI de Diputación de Granada "EDUSI Metropolitano Suroeste de Granada"	
SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE OPERACIONES	
DATOS DEL SOLICITANTE (beneficiario de la operación)	
SOLICITANTE - UNIDAD DE EJECUCIÓN	DELEGACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
DIRECCIÓN	Calle Periodista Barrios Talavera, 1 C.P. 18014-Granada
TELÉFONOS DE CONTACTO	958 247161
EMAIL DE CONTACTO	diputadoobraspublicasyvivienda@dipgra.es
PERSONA RESPONSABLE	JOSE MARÍA VILLEGAS JIMÉNEZ, DIPUTADO DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
TELÉFONO	958 247928
EMAIL DE CONTACTO	jorgesuso@dipgra.es
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA (describir su estructura orgánica y funcional, con descripción de los perfiles técnicos del personal asignado para la gestión y control de la operación)	Dentro de la Delegación de Obras Públicas y Vivienda la Unidad Ejecutora de esta operación se encuentra dentro del Servicio de Apoyo Técnico. Los perfiles técnicos del personal asignado a su gestión y control son: <ul style="list-style-type: none"> - Responsable Político: Diputado de Obras Públicas y Vivienda. - Responsable técnico: Jefe de Servicio de Apoyo Técnico. - Personal del Servicio de Apoyo Técnico.

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS I	
NOMBRE ESTRATEGIA	"EDUSI Metropolitano Suroeste de Granada"
ENTIDAD DUSI	DIPUTACIÓN DE GRANADA
CONVOCATORIA AYUDAS FEDER	Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre (3ª CONV)
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN (OIG)	SG de Desarrollo Urbano
ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO (OIL)	DIPUTACIÓN DE GRANADA
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA (OSF)	ES318008

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS II	
---	--

Código Seguro de Verificación	IV7FWKCSOD767O66YTY4A52VMI	Fecha	14/09/2021 10:04:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MARIA VILLEGAS JIMENEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7FWKCSOD767O66YTY4A52VMI	Página	1/12



NOMBRE DE LA OPERACIÓN	Puesta en valor del patrimonio, especialmente cascos e itinerarios ligados al patrimonio
PROGRAMA OPERATIVO	Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014 - 2020
CCI	2014ES16RFOP002
EJE PRIORITARIO	EJE 12: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO
OBJETIVO TEMÁTICO	OT6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	6.C, conservación, protección, fomento y desarrollo de patrimonio natural y cultural
OBJETIVO ESPECÍFICO	6.3.4, Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular de interés turístico
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_1	094. Protección, desarrollo y promoción de activos de la cultura y el patrimonio públicos.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_2	Elija un elemento.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_3	Elija un elemento.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_4	Elija un elemento.
LÍNEA DE ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA LA OPERACIÓN	L.A. 6.1. Impulso de la puesta en valor del patrimonio urbano y periurbano.
CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN	L.A.6.1.EDUSI_AUMSO
CÓDIGO INTERNO DE LA OPERACIÓN FACILITADO POR LA U.G.	L.A.6.1.EDUSI_AUMSO_PATRIMONIO
ÁREA O SUB-ÁREA DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE LA ESTRATEGIA	Los municipios de Churriana de la Vega; Cullar Vega; Las Gabias; Santa Fe; y, Vegas del Genil
Población beneficiaria (n.º de habitantes)	67.108

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – AUTORIDAD URBANA			
Al margen de las operaciones financiadas por el FEDER 14-20 en el marco de la Estrategia DUSI aprobada, ¿está previsto que la autoridad urbana complemente esta operación con otras actuaciones?	SÍ	<input type="checkbox"/>	
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	
En caso afirmativo:			
Denominación de la actuación			
Coste total de la actuación			
¿Existe cofinanciación de fondos estructurales europeos? (marcar los que aporten FEDER, FSE, no existe)	FEDER	FSE	No Existe
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
IMPORTE			

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – CCAA / ESTADO

Código Seguro de Verificación	IV7FWKCSOD767O66YTY4A52VMI	Fecha	14/09/2021 10:04:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MARIA VILLEGAS JIMENEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7FWKCSOD767O66YTY4A52VMI	Página	2/12



¿Esta operación se complementa con otras actuaciones llevadas a cabo por autoridades autonómicas o estatales?	SÍ	<input type="checkbox"/>
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso afirmativo:		
Administración que promueve la actuación		
Denominación de la actuación		
Coste total de la actuación		
IMPORTE		

FINANCIACIÓN USUARIOS TRAS LA OPERACIÓN				
Una vez finalizada la operación ¿está previsto que los usuarios paguen directamente por los bienes o servicios que se presten por la misma?	SÍ	<input type="checkbox"/>		
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>		
En caso afirmativo:				
Los ingresos que abonarán los usuarios serán en concepto de:	Tasas por la utilización de las infraestructuras	Venta o arrendamiento de terrenos o edificios	Pago de servicios	Otros conceptos
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Indicar otros conceptos:				

OPERACIÓN SOLICITADA – DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	<p>La operación pretende poner en valor los recursos patrimoniales para incrementar el potencial turístico y medioambiental del Área Metropolitana Suroeste de Granada (AUMSO).</p> <p>Para ello, se actuará en diferentes direcciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se llevará a cabo una recuperación de los cascos históricos de los municipios de la AUMSO. En este sentido, se pondrán en marcha planeamientos de integración del turismo en la planificación urbana en consonancia con las directrices sobre patrimonio urbano de la "Carta de Leipzig sobre Ciudades Europeas Sostenibles". - Se identificarán edificios urbanos y periurbanos catalogados o de valor singular para proceder a su conservación. - Se rehabilitarán y/o crearán itinerarios urbanos y periurbanos con valor patrimonial, especialmente aquellos cuyo trazado discurre en torno a otros elementos patrimoniales, potenciando su valor social y turístico: acondicionamiento y señalización. - Se impulsará la puesta en valor de los yacimientos arqueológicos, parajes de interés, cuevas y otros elementos relacionados con el turismo.
JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN (breve descripción de los motivos que justifican la solicitud de la ayuda)	<p>El Área Metropolitana Suroeste de Granada (AUMSO) cuenta con diversos elementos patrimoniales y conjuntos históricos de singular valor, con potencial de atracción turística, complementado por el que le aportan diversos caminos urbanos y periurbanos.</p> <p>En el primer ámbito, cabe resaltar el Conjunto Histórico de Santa Fe, declarado BIC desde 1970 y ampliado en 2007, al que se añade el simbolismo histórico de este municipio como emplazamiento militar de la reconquista de Granada y como lugar de firma del acuerdo entre los Reyes Católicos y Cristóbal Colón para la expedición a "Las Indias".</p>



-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

	<p>El conjunto Granada-Vega-Sierra Nevada, del que forma parte AUMSO, es un símbolo cultural y natural y un referente de identidad territorial que, como paisaje cultural, conjuga historia, patrimonio, naturaleza y actividades productivas y supone un valor como recurso social, ambiental, patrimonial y turístico. De ahí, el potencial de la red de caminos históricos y otros sistemas territoriales de interés cultural (paisajes históricos, sistema histórico de riego, etc.) para incrementar el número de visitas al territorio e impulsar hábitos de vida saludable entre sus habitantes.</p> <p>Se trata de actuaciones que responden a las líneas de acción contempladas en el Plan Especial de Ordenación de la Vega de Granada y en el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada.</p>
<p>OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN</p>	<p>Los principales objetivos que se persiguen con la ejecución de esta operación son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poner en valor del patrimonio urbano, etnológico y natural. Se trata de evitar la degradación de espacios y aprovechar su potencial turístico y de prestación de servicios. - Recuperar los cascos históricos de los municipios del Área Metropolitana Suroeste de Granada (AUMSO). - Potenciar senderos urbanos, periurbanos y recuperación del borde urbano. - Incrementar el número de visitantes que son atraídos a la ciudad como consecuencia de su patrimonio cultural y natural.
<p>ACCIONES A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN</p>	<p>Las acciones a desarrollar se centran en la recuperación de los cascos históricos, en edificios singulares, senderos, patrimonio hidráulico y acequias históricas:</p> <p>CHURRIANA DE LA VEGA ACTUACIÓN: Recuperación y puesta en valor de la plaza de la Ermita y su entorno, en el casco histórico de la población, suprimiendo vía de tráfico rodado. UBICACIÓN: Plaza de la ermita e itinerario de cruces existentes hasta llegar al camino del baño (Churriana de la Vega). OBJETIVO DE LA ACTUACIÓN: Contribuir a la recuperación de los centros urbanos y espacios públicos asociados a elementos de interés patrimonial y cultural, cuya degradación no permite resaltar ni poner en valor el carácter original y sus elementos de interés histórico y cultural. DESCRIPCIÓN: Se pretende realizar una renovación completa de la Plaza de la Ermita, eliminando la vía rodada más cercana a dicha Ermita y ampliando así la superficie peatonal. Lo que permitirá desarrollar con más facilidad las actividades religiosas (ofrendas, procesiones de culto, etc.) organizadas en dicho enclave. Además, será punto de partida de un Viacrucis que recorrerá el casco histórico, hasta llegar al Baño Árabe pasando en su última fase por el Lavadero. PRESUPUESTO TOTAL = 294.902,20 €</p> <p>CULLAR VEGA ACTUACIÓN: Mejora y promoción del patrimonio histórico y etnográfico de Cúllar Vega en el casco antiguo de la población. UBICACIÓN: Plaza del Pilar, Plaza Felipe Moreno, Plaza de La Constitución, Calle Rosario y Calle Vicente Aleixandre (Cúllar Vega) OBJETIVO DE LA ACTUACIÓN: Promover acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente, al responder a un plan coordinado con otras iniciativas similares. DESCRIPCIÓN: La actuación está encaminada a la homogeneización del tratamiento espacial (supresión de obstáculos, homogeneización de mobiliario urbano y alumbrado, señalética, etc.). Comprende el circuito urbano por el que discurre la Procesión del Niño Resucitado (Interés Cultural, Junta de Andalucía 2014): plaza Felipe Moreno, plaza del Pilar, plaza de la Constitución, calle Vicente Aleixandre y calle Rosario. PRESUPUESTO TOTAL = 232.961,29 €</p>

Código Seguro de Verificación	IV7FWKCSOD767O66YTY4A52VMI	Fecha	14/09/2021 10:04:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MARIA VILLEGAS JIMENEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7FWKCSOD767O66YTY4A52VMI	Página	4/12



-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

LAS GABIAS

ACTUACIÓN: Puesta en valor de calles y plazas del casco histórico y entornos de monumentos y otros bienes de interés histórico de Las Gabias.

UBICACIÓN: Calles y Plazas del casco histórico de Las Gabias

OBJETIVO DE LA ACTUACIÓN:

- 1.- Recuperar y poner en valor elementos históricos afectados por el crecimiento de la población, integrándolos en recorridos de interés cultural.
- 2.- Recuperar y poner en valor elementos caracterizadores de este histórico asentamiento afectado por los nuevos crecimientos residenciales y la nueva realidad metropolitana.
- 3.- Impulsar el desarrollo y promoción de los activos culturales e históricos periurbanos, contribuyendo a incrementar su potencial turístico y de la aglomeración urbana en general
- 4.- Propiciar la conservación, protección y mejora del patrimonio natural periurbano.
- 5.- Contribuir al desarrollo local basado en la puesta en valor de su patrimonio histórico, artístico y cultural.

DESCRIPCIÓN: Se trata de introducir mejoras en el itinerario del núcleo urbano de la Vega de Granada (elementos BIC) a través de: mejora de la señalización de los monumentos (ubicación e información histórica); intervención en mobiliario urbano (luminarias, papeleras, bancos, etc.), recuperación de la zona verde de Plaza de España, mejora de conexión Villa Romana (Baptisterio) con la ciudad e intervención en viales menores con elementos reseñables.

PRESUPUESTO TOTAL = 409.275,92 €

SANTA FE

ACTUACIÓN: Mejora y adecuación urbana de plazas del conjunto histórico de Santa-Fe

UBICACIÓN: Plaza San Agustín, Plaza Garcilaso, Plaza Pacheco, Plaza Zeferino Isla, Plaza Las Flores (Santa-Fe).

OBJETIVO DE LA ACTUACIÓN: Contribuir a la recuperación de los centros urbanos y espacios públicos asociados a elementos de interés patrimonial y cultural, cuya degradación no permite resaltar ni poner en valor el carácter original y sus elementos de interés histórico y cultural.

DESCRIPCIÓN: Se persigue la remodelación y adecuación de las 5 plazas que se encuentran dentro del conjunto histórico de Santa-Fe, con la intención de crear un circuito turístico en base a una homogenización: eliminación de todos los elementos perturbadores existentes; dotación de mobiliario urbano, vegetación y señalización de itinerarios comunes.

PRESUPUESTO TOTAL = 293.868,59 €

VEGAS DEL GENIL

ACTUACIÓN: Puesta en valor del patrimonio histórico, urbano y periurbano, de red de caminos y acequias junto a bienes de interés patrimonial y adecuación de puntos de encuentro y del Centro de Interpretación de la Vega (Antiguo secadero de tabaco)

UBICACIÓN: Entorno de Vegas del Genil

OBJETIVO DE LA ACTUACIÓN: Contribuir a la recuperación de los centros urbanos y espacios públicos asociados a elementos de interés patrimonial y cultural, cuya degradación no permite resaltar ni poner en valor el carácter original y sus elementos de interés histórico y cultural.

DESCRIPCIÓN: Con la actuación que se pretende realizar, se persigue el impulso y la puesta en valor del patrimonio urbano y periurbano mediante la adecuación de caminos y rutas, así como la creación de un punto de encuentro e información al visitante (centro de visitantes) en el inicio de la ruta propuesta, además de la puesta en funcionamiento de un antiguo secadero que fue reformado en el 2.009 como centro de interpretación de la Vega de Granada, y que se encuentra aproximadamente en el punto medio del recorrido de la ruta.

PRESUPUESTO TOTAL = 530.000,00 €

Además, en la operación se incluyen trabajos generales que afectan a todas las intervenciones anteriores, consistentes en asistencias técnicas necesarias para la coordinación y uniformidad de todas las actuaciones descritas:

Código Seguro de Verificación	IV7FWKCSOD767O66YTY4A52VMI	Fecha	14/09/2021 10:04:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MARIA VILLEGAS JIMENEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipggra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7FWKCSOD767O66YTY4A52VMI	Página	5/12



-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia Técnica a la Coordinación: Con el objeto de organizar, controlar y revisar toda la documentación generada y necesaria por cada uno de los Ayuntamientos participantes en la operación (proyectos, memorias, solicitudes, etc.). - Asistencia Técnica Paisajística: Para el establecimiento de unos parámetros de homogeneización en la selección de las especies vegetales adecuadas al entorno que se utilicen en las actuaciones, así como otras consideraciones sobre el paisaje a tener en cuenta. - Asistencia Técnica sobre Señalética: Para el diseño uniforme y con un mismo criterio de los diferentes elementos de señalización necesarios para la identificación de los diferentes recursos puestos en valor.
REQUISITOS ESPECÍFICOS SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS RESULTANTES	<p>El producto que se espera como resultado de esta operación es la puesta en valor con fines turísticos y un enfoque dinamizador del entorno de los señalados elementos patrimoniales, con las características ya descritas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recuperación y puesta en valor de la plaza de la Ermita y su entorno, en el casco histórico de la población, suprimiendo vía de tráfico rodado. - Mejora y promoción del patrimonio histórico y etnográfico de Cúllar Vega en el casco antiguo de la población (Plazas del Pilar y de Felipe Moreno y calles Rosario y Vicente Aleixandre). - Puesta en valor de calles y plazas del casco histórico y entornos de monumentos y otros bienes de interés histórico. - Mejora y adecuación urbana de plazas del conjunto histórico (Plazas de San Agustín, Garcilaso, Pacheco, Ceferino Isla y Las Flores). - Puesta en valor del patrimonio histórico, urbano y periurbano, de red de caminos y acequias junto a bienes de interés patrimonial y adecuación de puntos de encuentro y del Centro de Interpretación de la Vega (Antiguo secadero de tabaco). <p>Por otro lado, es preciso señalar que se tendrá especial atención a las acciones de Comunicación y buenas prácticas, colaborando en la elaboración del Plan de Publicidad, Comunicación y Sensibilización, en el que se detallarán los diferentes pasos y recursos a utilizar y se definirá la campaña correspondiente a ejecutar a lo largo del proyecto. Bajo el amparo del que se desarrollarán las Campaña de Publicidad, Comunicación y Sensibilización sobre las actuaciones a desarrollar, cumpliendo todos los requisitos de la Estrategia de Comunicación del POPE 2014-2020.</p>

TIPOLOGÍA DE GASTOS	GASTOS DE PERSONAL	<input checked="" type="checkbox"/>	DESPLAZAMIENTOS	<input checked="" type="checkbox"/>
	EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	<input checked="" type="checkbox"/>	MATERIAL FUNGIBLE	<input checked="" type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE TERRENOS (MÁX. 10%)	<input type="checkbox"/>	CONTRIBUCIONES EN ESPECIE	<input type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	<input type="checkbox"/>	ASESORAMIENTO EXTERNO	<input checked="" type="checkbox"/>
	BIENES DE EQUIPO DE SEGUNDA MANO	<input type="checkbox"/>	COSTES INDIRECTOS	<input type="checkbox"/>
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	COSTES DE DEPRECIACIÓN DE BIENES AMORTIZABLES	<input type="checkbox"/>
NORMA APLICABLE SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES	ORDEN HFP/1979/2016, DE 29 DE DICIEMBRE (BOE Nº 315 DE 30-DIC-2016), POR LA QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FEDER PARA EL PERÍODO 2014-2020.			

	ADMINISTRACIÓN DIRECTA (MEDIOS PROPIOS)	<input checked="" type="checkbox"/>
--	---	-------------------------------------

Código Seguro de Verificación	IV7FWKCSOD767O66YTY4A52VMI	Fecha	14/09/2021 10:04:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MARIA VILLEGAS JIMENEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7FWKCSOD767O66YTY4A52VMI	Página	6/12



FORMA DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN	SUBVENCIONES A TERCEROS	<input type="checkbox"/>
	CONTRATACIÓN CON TERCEROS	<input checked="" type="checkbox"/>
	ENCOMIENDA DE GESTIÓN	<input type="checkbox"/>

COSTES SIMPLIFICADOS				
¿Se prevé la utilización de costes simplificados en esta operación?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Forma de simplificar los costes:	Elija un elemento.			
Manera de establecer los importes:	Elija un elemento.			
¿Utiliza financiación a TIPO FIJO de los costes indirectos y los costes de personal relativos a Subvenciones reembolsables y no reembolsables (art. 68 del RDC)?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Cálculo del tipo fijo:	Elija un elemento.			

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD		
INDICADOR_1	CÓDIGO	C009
	DENOMINACIÓN	Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados.
	UNIDAD DE MEDIDA	Número de personas
	VALOR ESTIMADO	0
	FECHA VALOR ESTIMADO	2023
INDICADOR_2	CÓDIGO	E064
	DENOMINACIÓN	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados.
	UNIDAD DE MEDIDA	Metros cuadrados
	VALOR ESTIMADO	1.737
	FECHA VALOR ESTIMADO	2023
CONTRIBUCIÓN A LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		
La operación seleccionada garantizará su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.		
OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:		
La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de productividad al mismo tiempo que justifica los gastos para ser declarados en solicitudes de reembolso (según Artículo 125 del Reglamento (UE) nº 1407/2013).		

INDICADORES DE RESULTADO		
INDICADOR_1	CÓDIGO	R063L

Código Seguro de Verificación	IV7FWKCSOD767O66YTY4A52VMI	Fecha	14/09/2021 10:04:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MARIA VILLEGAS JIMENEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7FWKCSOD767O66YTY4A52VMI	Página	7/12



	DENOMINACIÓN	Número de visitantes atraídos por las ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas
	UNIDAD DE MEDIDA	Número de visitantes/año
INDICADOR_2	CÓDIGO	
	DENOMINACIÓN	
	UNIDAD DE MEDIDA	

OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:

La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de resultado a cuyo avance contribuye la operación, de entre los definidos en el Programa Operativo adoptado, en el Objetivo Específico correspondiente a la operación (según el Anexo III del Reglamento (UE) nº 480/2014).

ASPECTOS EVALUABLES DE LA OPERACIÓN

NIVEL DE LOGRO DE LA OPERACIÓN (% estimados s/ total de I.P. de la Estrategia)	100%	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE RESULTADO (Bajo – Medio – Alto)	Alto
NIVEL DE IMPACTO EN LA CONSECUCCIÓN DEL MARCO DE RENDIMIENTO (*) (Bajo – Medio – Alto)	Alto	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD (Bajo – Medio – Alto)	Alto

(*) Con fecha 31 de diciembre de 2021, los organismos intermedios de gestión comprobarán que las certificaciones introducidas en la aplicación habilitada al efecto, correspondan, al menos, al 30% del gasto elegible aprobado, pudiendo, si así lo considera oportuno y previa audiencia de la entidad beneficiaria, reducir la ayuda inicialmente asignada en la cantidad correspondiente a la diferencia de gasto no ejecutado hasta el 30%

Estimar el nivel de impacto de la operación a partir del presupuesto de la misma en comparación con el 15% del presupuesto total de la EDUSI

CONTRIBUCIONES

Contribución de la operación a los objetivos de la Estrategia DUSI.	<p>Objetivo específico del PO: OE 6.3.4. Promover la protección, fomento, y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico.</p> <p>Problema que resuelve: PP1. Escasa preservación, protección y promoción de los activos patrimoniales PP2. Falta de estrategias integradas de promoción, conservación y difusión del patrimonio.</p> <p>Reto que atiende: RP1. Mejorar y promoción del patrimonio urbano. RP2. Desarrollo de estrategias integrales de promoción y difusión del patrimonio.</p> <p>Objetivo estratégico DUSI en el que se enmarca:</p>
---	---

Código Seguro de Verificación	IV7FWKCSOD767O66YTY4A52VMI	Fecha	14/09/2021 10:04:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MARIA VILLEGAS JIMENEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7FWKCSOD767O66YTY4A52VMI	Página	8/12



-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

	<p>Obj. Est. 4. Metropolitano Suroeste de Valor Patrimonial, al mejorar su conservación y puesta en valor, como elemento con impactos directos sobre la sostenibilidad e identidad territorial, la economía local y la cohesión social.</p> <p>Objetivo operativo DUSI que atiende: Incrementar el valor social y turístico del patrimonio cultural y natural mediante intervenciones que permitan su puesta en valor desde una perspectiva integrada.</p>
<p>Contribución de la operación a los resultados esperados en el respectivo OE del PO Plurirregional de España 2014-2020.</p>	<p>La operación contribuye al objetivo específico OE 6.3.4 del Programa Operativo Plurirregional de España en el que se explicita que las ciudades españolas poseen un rico patrimonio natural, cultural, histórico y artístico; y que, consecuentemente, este patrimonio debe ser conservado y promovido, entre otras cuestiones por su gran impacto en el turismo.</p> <p>En base a las necesidades anteriores, gracias a esta operación en los municipios que forman parte del Área Metropolitana Suroeste de Granada (AUMSO), se llevarán a cabo medidas en los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rehabilitación de centros históricos y otras áreas urbanas dotadas de patrimonio cultural. - Medidas de conservación, protección y mejora del patrimonio natural (dentro del área urbana). <p>Con tales medidas, tal y como se recogen entre los objetivos que se persiguen con la operación, se esperan obtener los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar y promover el estado de conservación del patrimonio cultural, histórico-artístico de las ciudades. - Incrementar el número de visitantes que son atraídos a las ciudades como consecuencia del atractivo de su patrimonio histórico, artístico y cultural. <p>Por tanto, esta operación contribuye a promover la protección, fomento, y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico.</p>

PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
OPERACIÓN PARTICIPADA A TRAVÉS DE:	PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN MUNICIPAL / PROVINCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGENTES LOCALES	<input checked="" type="checkbox"/>
	REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL	<input checked="" type="checkbox"/>
	CIUDADANÍA EN GENERAL	<input checked="" type="checkbox"/>
GRADO DE PARTICIPACIÓN, O CONSENSO, DE LA OPERACIÓN: (según el n.º de actores mencionados en el apartado anterior)	BAJO	<input type="checkbox"/>
	MEDIO	<input type="checkbox"/>
	ALTO	<input checked="" type="checkbox"/>

IMPORTES DE LA OPERACIÓN y SENDA FINANCIERA	
COSTE TOTAL (IVA incluido)	1.761.008,00 €



Código Seguro de Verificación	IV7FWKCSOD767O66YTY4A52VMl	Fecha	14/09/2021 10:04:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MARIA VILLEGAS JIMENEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7FWKCSOD767O66YTY4A52VMl	Página	9/12



COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)	1.761.008,00 €		
COSTE PÚBLICO TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)	1.761.008,00 €		
AYUDA PÚBLICA SOLICITADA – FEDER (IVA incluido)	1.408.806,40 €	PORCENTAJE %	80,00 %
APORTACIÓN DIPUTACIÓN DE GRANADA (IVA incluido)	352.201,60 €	PORCENTAJE %	20,00 %
Porcentaje de los gastos relativos a información y comunicación	1,10%		
¿El importe del IVA es recuperable según legislación nacional?	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
¿Se utilizan contratos públicos para desarrollo de la operación?	SÍ <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

SENDA FINANCIERA	IMPORTE ADJUDICADO		IMPORTE EJECUTADO	
	ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO
2014				
2015				
2016				
2017				
2018				
2019				
2020	- €	- €	- €	- €
2021	88.050,40 €	88.050,40 €	84.397,20 €	84.397,20 €
2022	1.672.957,60 €	1.761.008,00 €	1.173.627,56 €	1.258.024,76 €
2023	- €	1.761.008,00 €	502.983,24 €	1.761.008,00 €
TOTAL	1.761.008,00 €	1.761.008,00 €	1.761.008,00 €	1.761.008,00 €

EL SOLICITANTE DECLARA QUE TIENE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA SUFICIENTE PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES DE LA AYUDA SOLICITADA.	<input checked="" type="checkbox"/>
---	-------------------------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN	
CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS GENERALES DEFINIDOS EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013 (NO DISCRIMINACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO SOSTENIBLE).	<input checked="" type="checkbox"/>
CUMPLE CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA (ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013).	<input checked="" type="checkbox"/>
LA OPERACIÓN ESTÁ REGIDA POR LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD ENTRE BENEFICIARIOS, EFICIENCIA, EFICACIA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS OPERACIONES, TRANSPARENCIA DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, CAPACIDAD DE LOS BENEFICIARIOS PARA IMPLEMENTARLOS Y ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO CON OTRAS OPERACIONES E INSTRUMENTOS.	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTRIBUYE A LA EDUSI.	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTRIBUYE AL PROGRAMA OPERATIVO.	<input checked="" type="checkbox"/>
ABORDA LOS PROBLEMAS DE UNA FORMA INTEGRADA Y MUESTRA VÍNCULOS CLAROS CON OTRAS INTERVENCIONES U OPERACIONES COEXISTENTES.	<input checked="" type="checkbox"/>
ES MEDIBLE A TRAVÉS DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD DEL ANEXO VIII, SIEMPRE QUE SEAN COHERENTES CON LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS EN LOS QUE SE ENGLoba LA ACTUACIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/>

Código Seguro de Verificación	IV7FWKCSOD767O66YTY4A52VMI	Fecha	14/09/2021 10:04:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MARIA VILLEGAS JIMENEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7FWKCSOD767O66YTY4A52VMI	Página	10/12



-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA OPERACIÓN (según los CPSO aprobados en el Comité de Seguimiento del POCS del 07/06/17):	
<p>Adecuación a los principios rectores específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las actuaciones en rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural se realizarán en consonancia con planes supralocales o regionales de ordenación del patrimonio, desarrollo territorial y turismo. 	<input checked="" type="checkbox"/>

<p>EL SOLICITANTE DECLARA QUE LA OPERACIÓN NO INCLUYE ACTIVIDADES QUE ERAN PARTE DE UNA OPERACIÓN QUE HA SIDO, O HUBIERA DEBIDO SER, OBJETO DE UN PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 71 DEL RDC, A RAÍZ DE LA RELOCALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA FUERA DE LA ZONA DEL PROGRAMA OPERATIVO.</p>	<input checked="" type="checkbox"/>
---	-------------------------------------

CALENDARIO DE EJECUCIÓN																									
FECHA DE INICIO	1/10/2019				FECHA DE FIN	31/12/2023				PLAZO EJECUCIÓN (meses) :	52														
ACCIONES A DESARROLLAR, EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN	2018				2019				2020				2021				2022				2023				
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
	1																								
2																									
3																									
4																									
5																									
6																									
7																									
8																									
9																									
10																									

MEDIDAS ANTIFRAUDE					
1	¿LA UNIDAD EJECUTORA HA TENIDO, O VA A SOLICITAR OTRAS AYUDAS PARA LA MISMA OPERACIÓN? EN CASO AFIRMATIVO, INDICAR LA PROCEDENCIA Y EL IMPORTE:	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
2	EN CASO AFIRMATIVO, ¿LA SUMA DEL IMPORTE DE LAS AYUDAS SUPERA EL IMPORTE DE LA OPERACIÓN?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
3	EN CASO NEGATIVO, ¿SE COMPROMETE LA UNIDAD EJECUTORA A DECLARAR EN EL FUTURO OTRAS AYUDAS, PARA VERIFICAR SU COMPATIBILIDAD?	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>

Código Seguro de Verificación	IV7FWKCSOD767O66YTY4A52VMI	Fecha	14/09/2021 10:04:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MARIA VILLEGAS JIMENEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7FWKCSOD767O66YTY4A52VMI	Página	11/12



4	PARA ESTA OPERACIÓN, LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LA UNIDAD EJECUTORA ¿PUEDEN INCURRIR EN CONFLICTO DE INTERESES A LA HORA DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EN CUANTO A LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
---	--	----	--------------------------	----	-------------------------------------

OBLIGACIONES DEL SOLICITANTE		
1	OBLIGACIÓN DE LLEVAR UN SISTEMA DE CONTABILIDAD SEPARADA, O DE ASIGNAR UN CÓDIGO CONTABLE ADECUADO A TODAS LAS TRANSACCIONES RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/>
2	CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD, SOBRE EL APOYO PROCEDENTE DEL FEDER.	<input checked="" type="checkbox"/>
3	OBLIGACIÓN DE CUSTODIAR LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE AUDITORÍA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN (L.G.S.).	<input checked="" type="checkbox"/>
4	OBLIGACIÓN DE APLICAR MEDIDAS ANTIFRAUDE EFICACES Y PROPORCIONADAS EN SU ÁMBITO DE GESTIÓN, CUMPLIR CON LA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EVITAR DOBLE FINANCIACIÓN, FALSIFICACIONES DE DOCUMENTOS, ETC., ASÍ COMO PROPORCIONAR INFORMACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE POSIBLES "BANDERAS ROJAS" (INCLUYE LA CONTRATACIÓN AMAÑADA, LAS LICITACIONES COLUSORIAS, LOS CONFLICTOS DE INTERÉS, LA MANIPULACIÓN DE OFERTAS Y EL FRACCIONAMIENTO DEL GASTO).	<input checked="" type="checkbox"/>
5	TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD EJECUTORA, PARTICIPANTES EN LA OPERACIÓN, DEBERÁN CUMPLIMENTAR UNA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.	<input checked="" type="checkbox"/>

Código Seguro de Verificación	IV7FWKCSOD767O66YTY4A52VMI	Fecha	14/09/2021 10:04:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MARIA VILLEGAS JIMENEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7FWKCSOD767O66YTY4A52VMI	Página	12/12

